



DECRETO ALCALDICIO N° 629
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 24 de Febrero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 61 de fecha 24.02.2016 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante cual solicita iniciar proceso de licitación pública a través del portal www.mercadopublico para la contratación de "Suministro Servicios Gastos Menores", I. Municipalidad de Requinoa.

Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, y Anexos.

Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que Aprueba Presupuesto Municipal Año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006 y sus posteriores modificaciones.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl, para contratación de "**Servicios de Suministro Gastos Menores**", I. **Municipalidad de Requinoa**, correspondiente a productos señalados en el memorándum citado en el antecedente, el que pasa a formar parte del presente decreto.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas y Anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: la Sra. Karina Navarro Cornejo, Encargada de Presupuesto y Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario, o quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)

MAVS/MBQ/FNM/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-